

PROPUESTA	PR-HAC-01-11-2020
SOBRE	Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/2020

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por las Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 noviembre 2019 **PROPUESTA**

Se han recibido facturas en la Intervención, de determinados gastos llevado a cabo en ejercicios anteriores, que contando con consignación presupuestaria se han presentado fuera del plazo que determinan las Bases de Ejecución Presupuestaria, para su tramitación en el ejercicio.

Considerado necesario atender los gastos, para evitar el perjuicio tanto de los terceros como del propio Ayuntamiento, al acreditarse la realización de los servicios, mediante la correspondiente acta de conformidad, que se detallan, en el anexo I.

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que es posible su realización, al existir crédito suficiente y adecuado para su reconocimiento.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores y su aplicación al vigente presupuesto, que se relacionan:

FACT-2020-1410	27/08/2018	NOTA SIMPLE.	M-152/2018	14,54
FACT-2020-1409	10/08/2018	NOTA SIMPLE.	M-150/2018	3,64
FACT-2020-1408	26/06/2018	NOTA SIMPLE.	M-118/2018	14,54
FACT-2020-1407	08/06/2018	NOTA SIMPLE.	M-104/2018	101,81
FACT-2020-1406	06/03/2018	NOTA SIMPLE.	M-41/2018	14,54
FACT-2020-1404	17/10/2016	NOTA SIMPLE.	M-298/2016	47,27
FACT-2020-444	05/12/2019	MANTNIMIENTO UHS DICIEMBRE	A191494	84,34
FACT-2020-443	04/11/2019	MANTNIMIENTO UHS NOVIEMBRE	A191354	84,34
				365,02

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

